

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

La actitud de Cartagena

Con este título, dice hoy nuestro querido colega «La Verdad» de Murcia:

Tenemos a la vista los diarios de Cartagena en los que se reseña ampliamente la última reunión celebrada en pro del tan deseado y tan inminentemente necesario abastecimiento de agua.

No hemos de pararnos a comentar las conclusiones, ni el hecho de ser el fundamento de ellas la petición de que sean rápidamente estudiados y llevados a la práctica los proyectos de abastecimiento de aguas potables del señor Montalvo y para riesgos del señor Piñuela, de los que ya nuestros lectores tienen conocimiento y que, como otras veces dijimos, son los únicos capaces de solucionar este largo conflicto de la ciudad hermana, más digna de suerte que lo ha sido hasta ahora.

En reciente comentario sobre este mismo problema, apuntábamos la certidumbre de que Cartagena no tendría resultado el problema de sus abastecimientos en tanto ella misma, desoyendo a sus políticos y obligándose con una enérgica e imperiosa voluntad cívica desposeída de todo color partidista, no se pusiera sobre la marcha.

El acto que comentamos, es un paso en este sentido, un paso al parecer y sin duda alguna, al que los que celebran se resisten a toda transigencia, definitivo para el remedio de este mal que como un cáncer ha minado durante tantos años las actividades de Cartagena, depauperando sus energías y no permitiéndole situarse en el nivel a que por sus capacidades sociales, tiene derecho.

No es que nosotros aplaudamos nunca las actitudes violentas del pueblo, cuando pretende la consecución de sus necesidades, aunque sean lo apremiantes y justas que son las que ahora nos ocupan; pero cuando las circunstancias llegan al límite que ahora han llegado, cuando un pueblo

se pasa años y años escuchando de boca de sus gobernantes que va a ser atendido en sus demandas y ve con amarga tristeza que cuando con tales promesas sus políticos consiguieron sus fines, las demandas formuladas se desvanecen como humo, hasta que otra alteración política vuelve a traer la misma faena; cuando llegado el trance de cambiar un régimen con la bandera enarbolada de la rehabilitación del orden y la justicia, el pueblo llega a convencerse de que no obstante ello, los pasos seguidos en cuanto a sus necesidades se refieren son los mismos que tradicionalmente se andaron y la realidad le lleva a la convicción de que el mal ha de ser irremediable si se continúa así cegamente a la vieja situación de la política, es justo, es razonable, y hasta necesario que puesto que es la vida de la ciudad la que va en ello, se recurra, dentro de la más estricta observancia de la ley, a aquellos procedimientos energéticos que llevan al ánimo de los gobernantes la convicción de que no han de ser posibles más dilaciones ni más titubeos en la realización de cuanto sea necesario para la solución de aquellos problemas fundamentales.

La actitud de Cartagena es la de los pueblos cultos, que se deciden a ser juguete y manejo de su política porque saben que las actividades de ésta suelen ser las más de las veces las torpedeadoras de su progreso cuando no se conducen con las características de ecuanimidad y altruismo, que hasta ahora han sido y siguen siendo desconocidas en España.

Esta vez la voz salida de Cartagena ha sido tan contundente, tan sincera y decidida que abrigamos la esperanza de que en las nebulosas de su horizonte abrirá una claridad llena de placenteras realidades.

Para que así sea, seguiremos decididamente, y como siempre lo hemos, dispuestos a aportar nuestro modesto, pero fervoroso concurso.

medidas de seguridad oportunas para impedir toda alteración del orden en dichas sesiones y que hacen posibles el libre ejercicio de sus cargos y el inmediato cumplimiento a las órdenes de la Presidencia dentro de sus respectivas facultades.

En consecuencia, pues, será expuesta del salón de sesiones por los señores de mi autoridad y entregada a los Tribunales de Justicia, las peticiones para la sanción que procede, toda aquella persona, que manifiesta la violación de los preceptos legales, perturba el orden en aquellas, profiere gritos, exterioriza su opinión adversa o favorable a las opiniones que exponen los señores Concejales o a las decisiones de la Corporación, interrumpa o moleste a alguno o en suma realice actos de injerencia, en lo que sólo son facultades exclusivas de la Corporación y sus componentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en especial de la cultura, corrección y perfección de la comprensión del espíritu de libertad que anima a esta ciudad, evitar a toda Alcalde hacer uso por inconstancia de las medidas sancionatorias.

Cartagena 13 de agosto de 1931.

AMANCIO M. DE ZAPATA

La sesión de mañana
Mañana tarde a las seis y media se

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Procedente de Bañales (Navarra) donde se hallaba destinado, ha venido acompañado de su esposa e hijos, nuestro estimado paisano D. Francisco Navarro Ruiz, teniente de Infantería en situación de retirado.

ENFERMOS

Continúa de extrema gravedad el distinguido médico don Angel Sánchez de Val.

Vacuna contra el tífus

Nota oficiosa de la Alcaldía

Haciendo notar esta Subdelegación de Medicina, que existe un aumento de morbilidad por fiebre tifoidea seguido en algún caso de defunción en la Alcaldía, interesada en defender la salud—primer deber que se ha impuesto—pone en conocimiento de los ciudadanos que existiendo una vacunación preventiva, eficaz e inocua contra la fiebre tifoidea, ha dispuesto que por el Laboratorio Municipal se vacune por vía oral o hipodérmica gratuitamente a todo el que lo solicite.

Será para esta Alcaldía muy grato conocer que todo el vecindario dando prueba de cultura y civismo, acude a vacunarse.

AMANCIO M. DE ZAPATA

Agua sanitaria

Una brigada de obreros se ocupa de abrir zanjas en las calles de Santa y San Cristóbal la Larga, para colocación de fuentes públicas. También se ocupan de colocar una fuente en la calle Nueva, continuación a la calle de la Concepción.

Restaurant del Chalet

organizada por la distinguida sociedad de Cartagena desde las

mañana y noche en adelante

Cubierta para señoras 6 ptas.
caballeros 8

Para encargo de mesas en el Gran Hotel y Restaurant del Chalet. Teléfono 1500 y 1714. Tráje de diario. Lancha especial de regreso.

Espectáculos

Cine Sport.—Hay un showman por Joan Crawford. Mañana «Los dineros del Sagrado».

celebrará sesión, precedida por primer término a la segunda sesión para el cargo de alcalde.

En el orden del día figuran proyectos de transferencia de edificios, proyecto de reglamento de sesiones, modificación del alcalde sobre el material del servicio de incendios, oficio del director de la Prisión Central, otro del Hermano Mayor del Hospital de Caridad sobre conducción de cadáveres de los pobres, lancha de los vendedores de pescado y varios informes de Fomento, Hacienda y Gobernación.

DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

La sesión de ayer

(Por telégrafo)

Madrid.—Después de varios ruegos el Conde de Burgos de Ojeda, diputado por Sorla, señor García Gállego, expone su anunciada interpelación sosteniendo que debe anteponerse el estudio de los problemas económicos a las cuestiones políticas.

Empieza su discurso agradeciendo al Gobierno haber extendido la representación parlamentaria a los sacerdotes.

Señala los defectos, a su juicio, que tenía la Constitución del 78.

Con gran acierto resalta la importancia que tiene la baja de la peseta tanto en el interior y en el exterior.

Dice que no quiere acusar la actuación del ministro de Hacienda.

Añade a las maniobras y conabulaciones tramadas contra el Régimen.

Considera que el descenso rápido en los valores sería el colapso preliminar de la catástrofe política.

Afirma que el Régimen pueda pasar sin peligro todo el tiempo necesario para su constitución.

Pero la baja de la peseta—añade—plantea un problema que no admite espera.

El Gobierno debe exponer en el Parlamento su criterio y pedir la ayuda de las Cortes.

También ampliamiento de esta cuestión—dice en elocuente párrafo que impresionó a la Cámara—y demos al final una blanca al Gobierno para que proceda en defensa de los intereses nacionales.

El presidente de la Cámara advierte al orador que su interpelación se extiende también al ministro de Hacienda.

García Gállego promete atender la indicación de la Presidencia.

Estima ilusorio lo que dice de que el problema de la peseta se arreglará al aprobarse la Constitución.

Añade que si el Gobierno se capta la confianza de las clases sociales, estabilizará la peseta en mejores condiciones que si lo supedita a la aprobación de la Constitución.

Y al tanta prisa hay por que el Poder Ejecutivo tenga libertad de movimientos bajo el Poder moderado, ¿por qué esta semera de vecepciones que va a concederse?

Si ahora surgiera que otros se resolviera fácilmente, porque toda fuerza está en las Cortes Constituyentes.

Incidentalmente declara que la Religión Católica no es enemiga de la libertad.

Termina dirigiéndose a las derechas diciendo que no deben temer a la República y que el pueblo español que es católico, debe mostrarle en las elecciones y en los periódicos.

(Murmillos de aprobación.)

El Presidente del Consejo se levanta a protestar al señor García Gállego.

Agradecemos el aplauso por haber dado representación parlamentaria al Clero.

A una pregunta sacerdotal, con espíritu democrático—añade—contesta que ortodoxia laica identificada con el sacerdotio.

Sobre la propuesta de discutir los problemas económicos, dice que no puede hacer nada, porque el orden de los debates no corresponde al Gobierno, sino al presidente de la Cámara.

Reñando que es «extremismo» que

una moneda no se estabilice, hasta después de estabilizar el régimen.

Nuestra ratificación de Poderes—siguió diciendo—está ligada a la aprobación de la Constitución.

Pudiera creerse que tratáramos de prolongar la vida del Gobierno.

Elogia la demoración del Conde de Burgos de Ojeda, que muestra el posible eco de las autoridades de la Iglesia.

Termina diciendo que el Gobierno estudia con gran interés el problema económico, pero la Constitución es obra de la Cámara.

Rectifica brevemente al señor García Gállego y se suspende el debate.

El ministro de Economía sube a la tribuna y da lectura a un proyecto dando fuerza de ley a los decretos de su Departamento.

Se entra en el orden del día, poniéndose a discusión el dictamen de la Comisión dando fuerza de ley a los decretos de la Presidencia del Consejo de ministros.

Foyo Villanova aplaude que el Gobierno pida la convalidación de la Cámara. Dice que no quiere discutir estos decretos porque están vinculados con el Presidente del Gobierno.

Anuncia que discutirá los decretos de los demás Ministerios.

Le contesta el Presidente del Consejo, manifestando que los decretos llevan la solidaridad de todo el Gobierno.

Agrega que él representa la más modesta y transitoria jefatura de Estado.

Rectifica brevemente Foyo Villanova, suspendiéndose el debate.

Se da lectura a varios dictámenes, entre ellos a los de la Comisión de Responsabilidades y otro particular de su Presidente señor Bascos, levantándose la sesión.

Base Aeronaval de San Javier

Debiendo contratarse mediante concurso la construcción de un edificio con destino a Almacén de aceites en esta Base Aeronaval se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pudiese interesar que dicho concurso tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión Intervención el próximo día 20 a las once de su mañana.

Cartagena 13 de agosto de 1931.

El Comisario Interventor

José Puriol

Base Aeronaval de San Javier

Debiendo contratarse mediante concurso la construcción de un edificio con destino a Almacén de aceites en esta Base Aeronaval se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pudiese interesar que dicho concurso tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión Intervención el próximo día 20 a las doce de su mañana.

Cartagena 13 de agosto de 1931.

El Comisario Interventor

José Puriol

AYUNTAMIENTO

Por el mantenimiento del orden de las sesiones

ALCALDÍA DE CARTAGENA

Estimada serviente de la libre emisión del pensamiento y del espíritu constante de que el ejercicio de este derecho no tiene jamás merma ni consideración alguna en la ciudad de Cartagena, que el ocupante interinamente en Alcaldía sea o no, deber primordial de éste, procurar por cuantos medios legales se hallen a su alcance, que los señores Concejales, al ejercer sus funciones y por los tantos que se encuentran sus ideales de los otros, puedan exponer libremente sus pensamientos y ejercer con plena libertad su conciencia, para aquellos actos municipales en que así lo requiere el interés de la ciudad.

A este efecto, y aunque la cordura y rectitud del pueblo de Cartagena, ataca toda posibilidad de injerencia a los públicos derechos que acaba de conseguir, para evitar que cualquier acto de injerencia, pudiera con alguna actividad sancionada, perturbar el ejercicio de los señores Concejales en las públicas sesiones de la Corporación Municipal de mi Presidencia y para garantía de éstos, ha adoptado, las